



JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA SECRETARIAL

ASUNTO: No publicación de estados No 162.

Revisado el micro-sitio web del despacho en la página de la rama judicial, se observa que los estados del día de hoy no aparecen publicados para su conocimiento y descarga de las partes del proceso como se detalla a continuación:

31

DICIEMBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

IMPORTANTE : Para consultar el estado que requiere

Si bien el sistema ha presentado inconvenientes, respecto a los referenciados se hizo el cargue de los mismos en horas de la noche del día 14 de diciembre, sin embargo, como se observó los mismos no quedaron fijados; razón por la cual se proceden nuevamente a publicar los mismos, los que serán fijados para el día 16 de diciembre de 2022, publicando así tanto los estados No. 162 del 15 de diciembre, como los identificado con No. 163, que sí corresponden a la fecha 16 de los corrientes.

Para lo pertinente.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **162**

Fecha Estado: 15/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190067600	Ordinario	DALMIRO ALBERTO BOLIVAR CORREA	CRUZ BLANCA EPS	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	14/12/2022		
05001410500620190087900	Ordinario	DALIANA JULIETH CORREA	COLFONDOS	Auto no reconoce personería hasta tanto allegue al expediente un poder que cumpla con los requisitos	14/12/2022		
05001410500920220004600	Ejecutivo Conexo	EDGAR DE JESUS RAVE ARANGO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO promovido por el señor EDGAR DE JESÚS RAVE ARANGO en contra de COLPENSIONES, por pago total de la obligación	14/12/2022		
05001410500920220012200	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO LEON VILLA PEREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES Y FIJA AUDIENCIA para el próximo veinticuatro (24) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS de la tarde (2.00 P.M.).	14/12/2022		
05001410500920220065000	Ejecutivo Conexo	JHON JAIRO YEPES CHALARCA.	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES Y FIJA AUDIENCIA para el próximo veinticuatro (24) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS de la tarde (2.00 P.M.).	14/12/2022		
05001410500920220075000	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ASESBIEN S.A.S	Auto decide recurso REPONE AUTO Y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	14/12/2022		
05001410500920220082000	Ejecutivo Conexo	OLGA LUCIA GIRALDO GOMEZ	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES Y FIJA AUDIENCIA para el próximo veinticuatro (24) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS de la tarde (2.00 P.M.).	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **163**

Fecha Estado: 16/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190028000	Ordinario	DARIO DE JESUS RODRIGUEZ MENDEZ	ORBITRANS S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	15/12/2022		
05001410500520190058100	Ordinario	ALBA JIMENEZ RAMIREZ	COLPENSIONES E.I.C.E - COLFONDOS S.A	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	15/12/2022		
05001410500920210040900	Ordinario	JHON JAIRO CALLE VERA	MARIA CAROLINA MAZO BACCA	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	15/12/2022		
05001410500920220015400	Ordinario	TERESITA DE JESUS BOTERO BOTERO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	15/12/2022		
05001410500920220025300	Ordinario	MARIA PIEDAD TIRADO ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	15/12/2022		
05001410500920220030400	Ordinario	ANA ROSA ROLDAN DE CALLE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	15/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)